

ACUERDO AEAT-SINDICATOS SOBRE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT Y PROGRAMACIÓN DE CONVOCATORIAS DE CONCURSOS, EN DESARROLLO DE LOS APARTADOS PRIMERO Y QUINTO DEL ACUERDO DE 25 DE FEBRERO DE 2004.

El acuerdo AEAT-SINDICATOS sobre planificación de la política de Recursos Humanos para el desarrollo del documento "Agencia 2005", firmado el 25 de febrero de 2004, por las Organizaciones Sindicales; CCOO, SIAT-USO, y CSI-CSIF, entre sus objetivos persigue, la elaboración de la nueva Relación de Puestos de Trabajo, aplicando los principios de simplificación y adecuación de la estructura de niveles, de modo que se facilite el proceso de regionalización.

Este proceso, sin perjuicio de las medidas adoptadas por aplicación del citado acuerdo, reflejadas en su punto PRIMERO, exige una adecuación urgente de la actual Relación de Puestos de Trabajo, que respetando los criterios acordados, sea compatible con el desarrollo de la carrera profesional de los funcionarios de las diferentes áreas de la AEAT. A estos efectos, este acuerdo quiere favorecer el pretendido objetivo de la proporcionalidad aplicando unas medidas inmediatas que buscan acercar el diferencial retributivo entre grupos, desarrollando, en una primera fase, la disminución del número de niveles que conforman cada grupo, así como el número de posiciones retributivas existentes en cada nivel y grupo.

El presente acuerdo afecta a los puestos de concurso de los grupos A, B, C, D y E.

Tras las conclusiones elaboradas en la Mesa Técnica de Seguimiento del Acuerdo de 25 de febrero, con las Organizaciones Sindicales firmantes del mismo, y la posterior negociación con todas las más representativas, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y las Organizaciones Sindicales: CC.OO. SIAT-USO. CSI-CSIF desde la colaboración y buena fe que deben presidir las relaciones entre las partes, convienen en suscribir el presente

ACUERDO:

1.- NORMAS GENERALES.

Para la aplicación de las reclasificaciones será preciso tener reservado o desempeñar, en virtud de nombramiento provisional, comisión de servicios o nombramiento definitivo, un puesto con las posiciones retributivas a que se refiera el presente acuerdo.

El puesto reclasificado mantendrá la reserva o forma de nombramiento en virtud de la cual se desempeña el puesto en cuestión.

Las condiciones de antigüedad a que se refiere el presente Acuerdo exigen el desempeño de puestos en la Agencia Tributaria durante el tiempo indicado.

El presente acuerdo se aplica a los puestos que se desempeñen en el ámbito geográfico de las dos Comunidades Autónomas insulares. y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Las reclasificaciones y concursos afectarán a las posiciones retributivas equivalentes a las de la península y Ceuta y Melilla.

2.- RECLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS DE ENTRADA.

Sin perjuicio de que prevalezca temporalmente la fecha del 1 de julio de 2005 como fecha de reclasificación de los nuevos puestos de entrada y de los puestos de los Grupos B y C reclasificados a los dieciocho meses por el antiguo sistema a posiciones superiores a los nuevos puestos de entrada e inferiores al nuevo segundo escalón, establecidos en el Acuerdo de 25 de febrero de 2004, con la excepción de los puestos con nivel 20 y específico 3.907,80 euros del Grupo B, que se reclasifican a 1 de octubre de 2004 si sus titulares tienen más de tres años de antigüedad en el Cuerpo, se establecerán las reclasificaciones que a continuación se señalan.

Los plazos para efectuar las reclasificaciones se computarán desde el día primero del mes siguiente a aquel en que finalice el plazo posesorio. En los casos de reingresos, desde el día primero del mes siguiente a aquel en que se ha tomado posesión.

2.1. GRUPO A.

2.1.1. CUERPOS DE INFORMÁTICA ADSCRITOS AL GRUPO A.

2.1.1.1. Se reclasificarán las dotaciones del puesto de entrada, de nivel 26 y complemento específico 8.346,96 euros, ocupadas o reservadas por funcionarios de Cuerpos de Informática adscritos al Grupo A, que tengan más de un año de antigüedad en dichos Cuerpos. La nueva posición retributiva tendrá nivel 26 y un complemento específico de 11.565,60 euros.

2.1.1.2. Se reclasificarán las dotaciones del segundo puesto de carrera, de nivel 26 y complemento específico 11.565,60 euros, ocupadas o reservadas por funcionarios de Cuerpos de Informática adscritos al Grupo A que tengan una antigüedad en el Cuerpo de tres años. La nueva posición retributiva tendrá nivel 26 y un complemento específico de 13.522,32 euros.

2.1.2. CUERPO SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA Y ESCALAS A EXTINGUIR DE VIGILANCIA ADUANERA DEL GRUPO A

2.1.2.1. Se reclasificarán las dotaciones del puesto de entrada, de nivel 26 y complemento específico 8.346,96 euros, ocupadas o reservadas por funcionarios del Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera y escalas a extinguir de Vigilancia Aduanera del Grupo A, que tengan más de un año de antigüedad en dicho Cuerpo. La nueva posición retributiva tendrá nivel 26 y un complemento específico de 10.177,83 euros.

2.1.2.2. Se reclasificarán las dotaciones del segundo puesto de la carrera de nivel 26 y complemento específico 10.177,83 euros, ocupadas o reservadas por funcionarios del Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera, que tengan una antigüedad en el Cuerpo de tres años. La nueva posición retributiva tendrá nivel 27 y un complemento específico de 10.177,83 euros.

2.2. GRUPO B

2.2.1. CUERPOS DEL GRUPO B CON EXCEPCIÓN DEL CUERPO EJECUTIVO Y ESCALAS A EXTINGUIR DE VIGILANCIA ADUANERA.

2.2.1.1. Se reclasificarán las dotaciones del puesto de entrada, de nivel 20 y complemento específico de 3.007,44 euros, ocupadas o reservadas por funcionarios de Cuerpos del Grupo B con excepción del Cuerpo Ejecutivo y escalas a extinguir de Vigilancia Aduanera, que tengan más de quince meses de antigüedad en dichos Cuerpos. La nueva posición retributiva tendrá el mismo nivel y un complemento específico de 4.364,64 euros.

2.2.1.2. Se reclasificarán las dotaciones del segundo puesto de la carrera de nivel 20 y complemento específico de 4.364,64 euros, ocupadas o reservadas por funcionarios de Cuerpos del Grupo B con excepción del Cuerpo Ejecutivo y escalas a extinguir de Vigilancia Aduanera, que tengan una antigüedad en el Cuerpo de tres años. La nueva posición retributiva tendrá nivel 22 y un complemento específico de 4.757,52 euros.

2.2.2. CUERPO EJECUTIVO Y ESCALAS A EXTINGUIR DEL GRUPO B DE VIGILANCIA ADUANERA.

2.2.2.1. Se reclasificarán las dotaciones del puesto de entrada, de nivel 20 y complemento específico 5.546,28 euros, ocupadas o reservadas por funcionarios del Cuerpo Ejecutivo y escalas a extinguir del Grupo B de Vigilancia Aduanera, que tengan más de quince meses de antigüedad en dicho Cuerpo. La nueva posición retributiva tendrá el mismo nivel y un complemento específico de 7.082,04; 6.940,56 y 6.394,44 euros, para las especialidades de Navegación, Propulsión e Investigación, respectivamente.

2.2.2.2. Se reclasificarán las dotaciones del segundo puesto de la carrera de nivel 20 y complemento específico de 7.082,04; 6.940,56 y 6.394,44 euros, para las especialidades de Navegación, Propulsión e Investigación, respectivamente, ocupadas o reservadas por funcionarios del Cuerpo Ejecutivo y escalas a extinguir del Grupo B de Vigilancia Aduanera, que tengan una antigüedad en el Cuerpo de tres años. La nueva posición retributiva tendrá nivel 22 y un complemento específico de 7.263,12; 7.099,92 y 6.672,48 euros, para las especialidades de Navegación, Propulsión e Investigación respectivamente.

2.3. GRUPO C.

2.3.1. CUERPOS DEL GRUPO C, CON EXCEPCIÓN DE LOS CUERPOS INFORMÁTICOS Y DE AGENTES Y DE ESCALAS A EXTINGUIR DEL GRUPO C DE VIGILANCIA ADUANERA.

2.3.1.1. Se reclasificarán las dotaciones del puesto de entrada, de nivel 16 y complemento específico de 2.499,60 euros, ocupadas o reservadas por funcionarios de Cuerpos del Grupo C con excepción de los Cuerpos Informáticos y de Agentes y escalas a extinguir del Grupo C de Vigilancia Aduanera, que tengan más de quince meses de antigüedad en el Grupo C. La nueva posición retributiva tendrá el mismo nivel y un complemento específico de 3.007,44 euros.

2.3.1.2. Se reclasificarán las dotaciones del segundo puesto de la carrera, de nivel 16 y complemento específico de 3.007,44 euros, ocupadas o reservadas por funcionarios de Cuerpos del Grupo C con excepción de los Cuerpos Informáticos y de Agentes y escalas a extinguir del Grupo C de Vigilancia Aduanera, que tengan una antigüedad en el Grupo C de tres años. La nueva posición retributiva tendrá nivel 18 y un complemento específico de 3.579,96 euros.

2.3.2. CUERPOS INFORMÁTICOS ADSCRITOS AL GRUPO C.

2.3.2.1. Se reclasificarán las dotaciones del puesto de entrada, de nivel 16 y complemento específico de 3.007,44 euros, ocupadas o reservadas por funcionarios de Cuerpos Informáticos adscritos al Grupo C que tengan más de quince meses de antigüedad en dichos Cuerpos. La nueva posición retributiva tendrá el mismo nivel y un complemento específico de 3.300,60 euros.

2.3.2.2. Se reclasificarán las dotaciones del segundo puesto de la carrera, de nivel 16 y complemento específico de 3.300,60 euros, ocupadas o reservadas por funcionarios de Cuerpos Informáticos adscritos al Grupo C, que tengan una antigüedad en dichos Cuerpos de tres años. La nueva posición retributiva tendrá nivel 18 y un complemento específico de 3.579,96 euros.

2.3.3. CUERPO DE AGENTES Y ESCALAS A EXTINGUIR DEL GRUPO C DE VIGILANCIA ADUANERA.

2.3.3.1. Se reclasificarán las dotaciones del puesto de entrada, de nivel 16 y nivel 18 en el caso de dotaciones a amortizar y complemento específico 4.920,72 euros, ocupadas o reservadas por funcionarios del Cuerpo de Agentes y escalas a extinguir del Grupo C de Vigilancia Aduanera, que tengan más de quince meses de antigüedad en el Cuerpo. La nueva posición retributiva tendrá el mismo nivel y un complemento específico de 5.873,76 y 5.428,56 euros, para las especialidades Marítima e Investigación, respectivamente.

2.3.3.2. Se reclasificarán las dotaciones del segundo puesto de la carrera, de nivel 16 y nivel 18 en el caso de dotaciones a amortizar y complemento específico de 5.873,76 y 5.428,56 euros, para las especialidades Marítima e Investigación, respectivamente, ocupadas o reservadas por funcionarios del Cuerpo de Agentes y escalas a extinguir del Grupo C de Vigilancia Aduanera, que tengan una antigüedad en el Cuerpo de tres años. La nueva posición retributiva tendrá nivel 18 y un complemento específico de 7.082,04 y 6.376,68 euros, para las especialidades Marítima e Investigación respectivamente.

2.4. CUERPOS ADSCRITOS AL GRUPO D

2.4.1. Se reclasificarán las dotaciones del puesto de entrada, de nivel 14 y complemento específico de 1.899,72 euros ocupadas o reservadas para funcionarios de Cuerpos adscritos al Grupo D que tengan más de quince meses de antigüedad en dicho Grupo. La nueva posición retributiva tendrá el mismo nivel y un complemento específico de 2.206,32 euros.

2.4.2. Se reclasificarán las dotaciones del segundo puesto de la carrera, de nivel 14 y complemento específico de 2.206,32 euros, ocupadas o reservadas por funcionarios de Cuerpos Adscritos al Grupo D, que tengan una antigüedad en el Grupo D de tres años. La nueva posición retributiva tendrá nivel 16 y un complemento específico de 2.452,92 euros. Transitoriamente, el 1 de octubre de 2005 se reclasificarán los puestos ocupados que tengan nivel 14 y un complemento específico de 2.206,32 euros cuyos titulares tengan en esa fecha más de 19 años de antigüedad en la Administración. El 1 de octubre de 2006 se reclasificarán el resto de dotaciones referidas anteriormente.

3.- OTRAS RECLASIFICACIONES.

3.1. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO A.

3.1.1. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO A, ESPECÍFICOS DE VIGILANCIA ADUANERA.

3.1.1.1. Se reclasificará el puesto de entrada, Jefe de Equipo Técnico, de nivel 26 y complemento específico de 7.615,20 euros de los funcionarios del Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera. La nueva posición retributiva tendrá nivel 26 y complemento específico de 8.346,96 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.1.1.2. Los complementos específicos de todos los puestos del Grupo A de Vigilancia Aduanera se incrementan en 854,21 euros, excluido el puesto de entrada. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.1.1.3. Los complementos específicos de todos los puestos del Grupo A de Vigilancia Aduanera se incrementan en 854,21 euros, excluido el puesto de entrada y aquel que se reclasifica al año de desempeño; y aquellos que tienen nivel 26 se reclasifican a nivel 27, con las mismas excepciones. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2005.

3.1.1.4. Los complementos específicos de todos los puestos del Grupo A de Vigilancia Aduanera se incrementan en 854,21 euros, excluido las excepciones de los dos puestos anteriores. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2006.

3.2. PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS AB Y B.

3.2.1. PUESTOS ADSCRITOS AL CUERPO TÉCNICO DE LA HACIENDA PÚBLICA

3.2.1.1. Se reclasificarán los puestos adscritos al Cuerpo Técnico de la Hacienda Pública, con nivel 24 y complemento específico de 6.784,80 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 24 y un complemento específico de 8.334,48 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.1.2. Se reclasificarán los puestos adscritos al Cuerpo Técnico de la Hacienda Pública, con nivel 24 y complementos específicos de 5.797,92 y 5.306,88 euros; así como las dotaciones ocupadas o reservadas con nivel 22 y complementos específicos de 5.306,88; 4.757,52 y 4.523,76 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 24 y un complemento específico de 6.200,16 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.1.3. Se reclasificarán los puestos adscritos al Cuerpo Técnico de la Hacienda Pública, con nivel 24 y complemento específico de 8.316,60 euros (Jefe de Sección Especial Horario); y, nivel 22 y complemento específico de 6.312,84 euros (Subinspector de Aduanas 1 Especial Horario). La nueva posición retributiva tendrá nivel 24 y un complemento específico de 9.943,80 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.1.4. Se reclasificará el puesto adscrito al Cuerpo Técnico de la Hacienda Pública con nivel 20 y complemento específico de 4.866,24 euros (Subinspector de Aduanas 2 Especial Horario). La nueva posición retributiva tendrá nivel 22 y un complemento específico de 6.312,84 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.1.5. Se reclasificarán las dotaciones de los puestos adscritos al Cuerpo Técnico de la Hacienda Pública con nivel 20 y complementos específicos de 2.925,68 y 3.907,80 euros, cuyos titulares tengan más de tres años de antigüedad en el Cuerpo el 1 de octubre de 2004. La nueva posición retributiva tendrá nivel 22 y un complemento específico de 4.757,52 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.2. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO B, NO RESERVADOS AL CUERPO TÉCNICO DE LA HACIENDA PÚBLICA, NI ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA, NI VIGILANCIA ADUANERA.

3.2.2.1. Se reclasificarán Los puestos adscritos al Grupo B, no reservados al Cuerpo Técnico de la Hacienda Pública, ni específicos de Informática, ni Vigilancia Aduanera, con nivel 24 y complementos específicos de 3.007,44; 5.306,88 y 5.797,92 euros. La nueva posición retributiva tendrá el mismo nivel y un complemento específico de 6.200,16 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.2.2. Se reclasificarán Los puestos adscritos al Grupo B, no reservados al Cuerpo Técnico de la Hacienda Pública, ni específicos de Informática, ni Vigilancia Aduanera, con nivel 24 y complemento específico de 7.615,20 euros. La nueva posición retributiva tendrá el mismo nivel y un complemento específico de 8.334,48 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.2.3. Se reclasificarán las dotaciones de los puestos adscritos al Grupo B, no reservados al Cuerpo Técnico de la Hacienda Pública, ni específicos de Informática, ni Vigilancia Aduanera, de nivel 20 y complementos específicos de 3.907,80 y 3.579,96 euros, cuyos titulares tengan más de tres años de antigüedad en el Grupo el 1 de octubre de 2004. La nueva posición retributiva tendrá nivel 22 y un complemento específico de 4.757,52 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.3. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO B ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA.

3.2.3.1. Se reclasificarán los puestos adscritos al Grupo B, específicos de Informática, con nivel 24 y complementos específicos de 5.306,88 y 5.797,92 euros. La nueva posición retributiva tendrá el mismo nivel y un complemento específico de 6.200,16 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.3.2. Se reclasificarán los puestos adscritos al Grupo B, específicos de Informática, con nivel 24 y complemento específico de 7.615,20 y 6.633,00 euros. La nueva posición retributiva tendrá el mismo nivel y un complemento específico de 8.334,48 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.3.3. Se reclasificarán las dotaciones de los puestos adscritos al Grupo B, específicos de Informática, de nivel 20 y complemento específico de 3.907,80 euros, cuyos titulares tengan más de tres años de antigüedad en el Grupo el 1 de octubre de 2004. La nueva posición retributiva tendrá nivel 22 y un complemento específico de 4.757,52 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.4. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO B, ESPECÍFICOS DE VIGILANCIA ADUANERA.

3.2.4.1. Se reclasificarán los puestos adscritos al Grupo B, específicos de Vigilancia Aduanera, con nivel 26 y complemento específico de 7.778,88 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 26 y complemento específico de 7.959,48 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.4.2. Se reclasificarán los puestos adscritos al Grupo B, específicos de Vigilancia Aduanera, de nivel 26 y complemento específico de 7.431,00 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 26 y complemento específico de 7.778,88 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.4.3. Se reclasificará el puesto adscrito al Grupo B, específico de Vigilancia Aduanera "Jefe de Embarcación", de nivel 24 y complemento específico de 7.778,88 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 24 y complemento específico de 7.959,48 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.4.4. Se reclasificarán los puestos adscritos al Grupo B específicos de Vigilancia Aduanera, con nivel 24 y complemento específico de 7.431,00 euros. La nueva posición retributiva tendrá el mismo nivel y 7.778,88 euros de complemento específico. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.4.5. Se reclasificarán los puestos adscritos al Grupo B, específicos de Vigilancia Aduanera, de nivel 24 y complementos específicos de 6.633,00 y 5.797,92 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 24 y complemento específico de 7.615,20 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.4.6. Se reclasificarán las dotaciones ocupadas o reservadas por funcionarios del Grupo B de Vigilancia Aduanera con nivel 22 y complementos específicos de 6.672,48 y 6.394,44 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 24 y complemento específico de 7.615,20 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.5. PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS AB, NO ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA, NI DE VIGILANCIA ADUANERA.

3.2.5.1. Se reclasificarán los puestos adscritos a los Grupos AB, no específicos de Informática ni Vigilancia Aduanera, con nivel 26 y complemento específico de 11.034,00 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 26 y un complemento específico de 11.565,60 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.6. PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS AB, ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA.

3.2.6.1. Se reclasificarán las dotaciones de los puestos adscritos a los Grupos AB, específicos de Informática, con nivel 26 y complemento específico de 11.565,60 y 9.370,20 euros, ocupadas o reservadas por funcionarios del Grupo A. La nueva posición retributiva tendrá nivel 26 y un complemento específico de 13.522,32 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.6.2. Se reclasificarán los puestos adscritos a los Grupos AB, específicos de Informática, con nivel 25 y complemento específico de 7.791,36 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 26 y un complemento específico de 9.370,20 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.7. PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS AB, ESPECÍFICOS DE VIGILANCIA ADUANERA.

3.2.7.1. Se reclasificarán los puestos adscritos a los Grupos AB, de nivel 26 y complemento específico de 10.047,96 y 10.285,32 euros, específicos de Vigilancia Aduanera. La nueva posición retributiva tendrá nivel 26 y complemento específico de 10.528,80 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.2.7.2. Se reclasificarán los puestos adscritos a los Grupos AB, de nivel 24 y complemento específico de 7.112,40, específicos de Vigilancia Aduanera. La nueva posición retributiva tendrá nivel 24 y complemento específico de 7.615,20 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.3. PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS BC Y C.

3.3.1. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO C, NO ADSCRITOS A LA ESPECIALIDAD AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA, NI ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA, Ó DE VIGILANCIA ADUANERA.

3.3.1.1. Se reclasificarán las dotaciones ocupadas o reservadas con nivel 16 y complemento específico de 3.007,44 euros; y, con nivel 18 y complemento específico de 3.007,44 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 18 y un complemento específico de 3.579,96 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.3.2. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO C, ESPECIALIDAD AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA.

3.3.2.1. Se reclasificarán las dotaciones ocupadas o reservadas con nivel 16 y complemento específico de 3.007,44 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 18 y un complemento específico de 3.579,96 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.3.3. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO C, ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA.

3.3.3.1. Se reclasificarán las dotaciones ocupadas o reservadas del puesto "Operador de Consola Grupo C", con nivel 16 y complemento específico de 3.007,44 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 18 y un complemento específico de 3.579,96 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.3.4. PUESTOS BC, EXCEPTO ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA Y VIGILANCIA ADUANERA.

3.3.4.1. Se reclasificarán los puestos con nivel 22 y complemento específico 4.364,64 euros, adscritos a los Grupos BC, excepto los específicos de Informática y Vigilancia Aduanera. La nueva posición retributiva tendrá nivel 22 y complemento específico 4.757,52 euros. Esta reclasificación tendrá efectos el 1 de octubre de 2004.

3.3.4.2. Se reclasificarán las dotaciones de los puestos adscritos a los Grupos BC, de nivel 20 y 3.907,80 euros de complemento específico, excepto los específicos de Informática y Vigilancia Aduanera, reservados u ocupados por funcionarios del Grupo B con más de tres años de antigüedad en el Grupo el 1 de octubre de 2004. La nueva posición retributiva tendrá nivel 22 y complemento específico 4.757,52 euros. Esta reclasificación tendrá efectos el 1 de octubre de 2004.

3.3.4.3. Se reclasificarán por mitades y de mayor a menor antigüedad en el grupo las dotaciones ocupadas o reservadas por funcionarios del Grupo C de nivel 20 y complemento específico de 3.907,80 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 22 y un complemento específico de 4.757,52 euros. Estas reclasificaciones tendrán efectos de 1 de octubre de 2005 y 1 de octubre de 2006.

3.3.5. PUESTOS BC, ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA.

3.3.5.1. Se reclasificarán los puestos con nivel 22 y complemento específico 4.364,64 euros, adscritos a los Grupos BC, específicos de Informática. La nueva posición retributiva tendrá nivel 22 y complemento específico 4.757,52 euros. Esta reclasificación tendrá efectos el 1 de octubre de 2004.

3.3.5.2. Se reclasificarán las dotaciones de los puestos adscritos a los Grupos BC, de nivel 20 y 3.907,80 euros de complemento específico, específicos de Informática, ocupados o reservados para funcionarios del Grupo B con más de tres años de antigüedad en el Grupo el 1 de octubre de 2004. La nueva posición retributiva tendrá nivel 22 y complemento específico 4.757,52 euros. Esta reclasificación tendrá efectos el 1 de octubre de 2004.

3.3.5.3. Se reclasificarán por mitades y de mayor a menor antigüedad en el Grupo las dotaciones ocupadas o reservadas por funcionarios del Grupo C de nivel 20 y complemento específico de 3.907,80 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 22 y un complemento específico de 4.757,52 euros. Estas reclasificaciones tendrán efectos de 1 de octubre de 2005 y 1 de octubre de 2006.

3.3.6. PUESTOS BC, ESPECÍFICOS DE VIGILANCIA ADUANERA.

3.3.6.1. Se reclasificarán las dotaciones de los puestos adscritos a los Grupos BC específicos de Vigilancia Aduanera, de nivel 22 y complemento específico de 7.263,12 euros; y, nivel 21 y complemento específico 6.767,04 euros, ocupadas o reservadas para funcionarios del Grupo B, o vacantes. La nueva posición retributiva tendrá nivel 24 y complemento específico de 7.959,48 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.3.6.2. Se reclasificarán las dotaciones de los puestos adscritos a los Grupos BC, específicos de Vigilancia Aduanera, de nivel 22 y complemento específico de 6.940,56 y 7.099,92 euros, ocupadas o reservadas para funcionarios del Grupo B, o vacantes. La nueva posición retributiva tendrá nivel 24 y complemento específico de 7.778,98 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.3.6.3. Se reclasificarán las dotaciones de los puestos adscritos a los Grupos BC de nivel 22 y complemento específico de 6.940,56 euros, ocupadas o reservadas para funcionarios del Grupo C. La nueva posición retributiva tendrá nivel 22 y complemento específico de 7.099,92 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.4. PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS CD Y D.

3.4.1. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO D.

3.4.1.1. Se reclasificarán las dotaciones ocupadas o reservadas del Grupo D, con nivel 14 y complemento específico de 2.206,32 y 2.443,56 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 16 y un complemento específico de 2.452,92 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.4.1.2. Se reclasificarán las dotaciones ocupadas o reservadas del Grupo D con nivel 14 y complemento específico de 3.007,44 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 16 y el mismo complemento específico. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2006. Se exceptúan las dotaciones del puesto Subgestor 3ª de especial horario que se contempla en los puestos CD.

3.4.1.3. Se reclasificarán los puestos "Operador de Consola" y "Programador 2" adscritos al grupo D, con nivel 16 y

complemento específico de 2.452,96 euros. La nueva posición retributiva tendrá el mismo nivel y 3.007,44 euros de complemento específico. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2.006.

3.4.2. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO CD, EXCEPTO ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA Y VIGILANCIA ADUANERA.

Los puestos afectados serán los siguientes: Subgestor 2ª Especial Horario (nivel 16 y complemento específico 3.562,32 euros); secretarías puestos nivel 30 (nivel 16 y complemento específico 3.562,32 euros) y Subgestor 3ª Especial Horario (nivel 14 y complemento específico 3.007,44 euros).

3.4.2.1. Se reclasificarán los puestos de Subgestor 2ª Especial Horario, con nivel 16 y complemento específico de 3.562,32 euros a Subgestor 1ª Especial horario con nivel 18 y complemento específico de 3.907,80 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2006.

3.4.2.2. Se reclasificarán los puestos de Subgestor 3ª Especial Horario, con nivel 14 y complemento específico de 3.007,44 euros a Subgestor 2ª Especial horario con nivel 16 y complemento específico de 3.562,32 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2006.

3.4.2.3. Se reclasificarán los puestos de Secretarías de Puestos Nivel 30, con nivel 16 y complemento específico de 3.562,32 euros al nivel 16 y complemento específico de 3.907,80 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2006.

3.4.3. PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS CD ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA.

3.4.3.1. Se reclasificarán los puestos de Programador 1ª, con nivel 17 y complemento específico de 3.562,32 euros al nivel 18 y complemento específico de 3.907,80 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2006.

3.4.3.2. Se reclasificarán los puestos de Programador 1ª, con nivel 17 y complemento específico de 3.438,72 euros al nivel 18 y complemento específico de 3.907,80 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2006.

3.4.4. PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS C Y CD, ESPECÍFICOS DE VIGILANCIA ADUANERA.

3.4.4.1. Se reclasificarán los puestos de nivel 22 y complemento específico 6.940,56 euros y de nivel 21 y complemento específico 6.767,04 euros, específicos de Vigilancia Aduanera. La nueva posición retributiva tendrá nivel 22 y complemento específico de 7.099,92 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.4.4.2. Se reclasificarán los puestos de nivel 20 y complemento específico 6.109,20 euros, específicos de Vigilancia Aduanera. La nueva posición retributiva tendrá nivel 20 y complemento específico de 6.394,44 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.4.4.3. Se reclasificarán las dotaciones de los puestos específicos de Vigilancia Aduanera, de nivel 16 y complemento específico 7.082,04 euros, ocupadas o reservadas por funcionarios del Grupo C y las vacantes. La nueva posición retributiva tendrá nivel 18 y complemento específico de 7.082,04 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.4.4.4. Se reclasificarán las dotaciones de los puestos específicos de Vigilancia Aduanera de nivel 18 y complemento específico 6.109,20 euros; y de nivel 16 y complementos específicos 6.376,68 y 6.109,20, ocupadas o reservadas por funcionarios del Grupo C y las vacantes. La nueva posición retributiva tendrá nivel 18 y complemento específico de 6.376,68 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2004.

3.5. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO E.

3.5.1. Se reclasificarán los puestos del Grupo E con nivel 14 y complemento específico de 1.946,76 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 14 y complemento específico de 2.206,32 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2.004.

3.5.2. Se reclasificarán los puestos del Grupo E con nivel 14 y complemento específico de 2.206,32 euros. La nueva posición retributiva tendrá nivel 14 y complemento específico de

2.452,92 euros. Esta reclasificación tendrá efectos de 1 de octubre de 2.004.

4.- CONCURSOS.

Se convocarán los concursos que se indican a continuación, sin perjuicio de que se puedan convocar concursos adicionales con el fin de lograr la mejor distribución territorial de los recursos humanos.

4.1. PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS AB Y B.

4.1.1. PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS AB, ESPECÍFICOS DE VIGILANCIA ADUANERA.

Se convocará un concurso de puestos adscritos a los Grupos AB, específicos de Vigilancia Aduanera, de 26 dotaciones con nivel 26 y complemento específico de 10.528,80 euros. La fecha de convocatoria del concurso será en el segundo semestre de 2005.

4.1.2. PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS AB, ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA.

Se convocarán dos concursos de puestos adscritos a los grupos AB, específicos de Informática. El primero de 13 dotaciones con nivel 26 y complemento específico 11.565,60 euros. El segundo de 13 dotaciones con nivel 26 y complemento específico 11.565,60 euros. Las fechas de convocatoria de dichos concursos serán en el primer semestre de 2005 y 2006 respectivamente.

4.1.3. PUESTOS ADSCRITOS A LOS GRUPOS AB, NO ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA NI VIGILANCIA ADUANERA.

Se convocarán dos concursos de puestos adscritos a los grupos AB, no específicos de Informática ni de Vigilancia Aduanera. El primero de 29 dotaciones con nivel 26 y complemento específico 11.565,60 euros. El segundo de 30

dotaciones con nivel 26 y complemento específico 11.565,60 euros. Las fechas de convocatoria de dichos concursos serán en el segundo semestre de 2005 y 2006 respectivamente.

4.1.4. PUESTOS ADSCRITOS AL CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA.

Se convocarán dos concursos de puestos adscritos al Cuerpo Técnico de Hacienda. El primero de 146 dotaciones con nivel 26 y complemento específico 11.565,60 euros y 468 con nivel 24 y complemento específico de 8.334,48 euros. El segundo de 147 dotaciones con nivel 26 y complemento específico 11.565,60 euros y 469 con nivel 24 y complemento específico de 8.334,48 euros. Las fechas de convocatoria de dichos concursos serán en el segundo semestre de 2005 y 2006 respectivamente.

4.1.5. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO B, ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA.

Se convocarán dos concursos de puestos adscritos al Grupo B, específicos de Informática. El primero de 24 dotaciones con nivel 24 y complemento específico 8.334,48 euros y el segundo de 24 dotaciones con nivel 24 y complemento específico de 8.334,48 euros. Las fechas de convocatoria de dichos concursos serán en el primer semestre de 2005 y 2006 respectivamente.

4.1.6. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO B, ESPECÍFICOS DE VIGILANCIA ADUANERA.

Se convocará un concurso de puestos adscritos al Grupo B, específicos de Vigilancia Aduanera, de 15, 15 y 20 dotaciones, con nivel 26 y complementos específicos de 7.959,48; 7.778,88 y 7.615,20 euros, para las especialidades de Navegación, Propulsión e Investigación, respectivamente. La fecha de convocatoria del concurso será en el segundo semestre de 2005.

4.1.7. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO B, NO RESERVADOS AL CUERPO TÉCNICO DE LA HACIENDA PÚBLICA NI ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA NI VIGILANCIA ADUANERA.

Se convocarán dos concursos de puestos adscritos al Grupo B, no reservados al Cuerpo Técnico de Hacienda ni específicos de Informática ni Vigilancia Aduanera. El primero con tres dotaciones de nivel 26 y complemento específico de 11.565,60 euros y 45 dotaciones de nivel 24 y complemento específico de 8.334,48 euros. El segundo con tres dotaciones de nivel 26 y complemento específico de 11.565,60 euros y 45 dotaciones de nivel 24 y complemento específico de 8.334,48 euros. Las fechas de convocatoria de estos concursos serán en el segundo semestre de 2005 y 2006 respectivamente.

4.2. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO C.

4.2.1. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO C Y NO ADSCRITOS A LA ESPECIALIDAD AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA, NI ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA Ó VIGILANCIA ADUANERA

Se convocarán dos concursos para puestos adscritos al Grupo C no adscritos a la especialidad Agentes de la Hacienda Pública, ni específicos de Informática ni Vigilancia Aduanera. El primero de 185 dotaciones con nivel 22 y complemento específico 4.364,64 euros. El segundo de 525 dotaciones con nivel 20 y complemento específico de 3.907,80 euros. La fechas de convocatoria de dichos concursos serán en el primer trimestre de 2005 y 2006 respectivamente.

4.2.2. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO C ESPECIALIDAD AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Se convocarán dos concursos para puestos adscritos al Grupo C, especialidad Agentes de la Hacienda Pública. El primero de 151 dotaciones con nivel 22 y complemento específico 4.364,64 euros. El segundo de 488 dotaciones con nivel 20 y complemento específico de 3.907,80 euros. Las fechas de convocatoria de dichos concursos serán en el segundo semestre de 2005 y primer semestre de 2.006.

4.2.3. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO C ESPECÍFICOS DE INFORMÁTICA.

Se convocarán dos concursos para puestos adscritos al Grupo C, específicos de Informática. El primero de 35 dotaciones con nivel 22 y complemento específico 4.364,64 euros. El segundo de 53 dotaciones con nivel 20 y complemento

específico de 3.907,80 euros. Las fechas de convocatoria de dichos concursos serán en el primer semestre de 2005 y 2006 respectivamente.

4.2.4. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO C ESPECÍFICOS DE VIGILANCIA ADUANERA.

Se convocarán dos concursos para puestos adscritos al Grupo C, específicos de Vigilancia Aduanera. El primero de 20 y 59 dotaciones con nivel 22 y complementos específicos de 7.099,92 y 6.940,56 euros, para las especialidades Marítima e Investigación, respectivamente. El segundo de 74 y 102 dotaciones con nivel 20 y complementos específicos de 7.082,04 y 6.394,44 euros, para las especialidades Marítima e Investigación, respectivamente. La fecha de convocatoria de dichos concursos serán en el segundo semestre de 2005 y 2006 respectivamente.

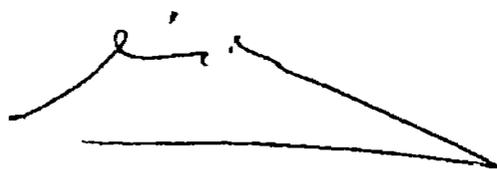
4.3. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO D.

4.3.1. PUESTOS ADSCRITOS AL GRUPO D.

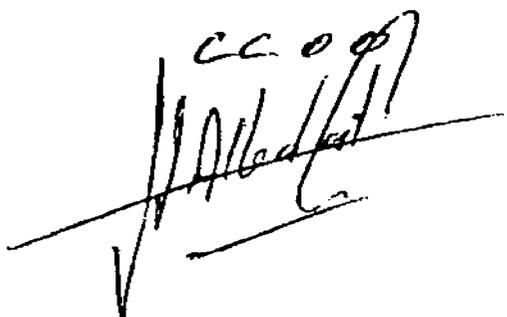
Se convocarán dos concursos para puestos adscritos al Grupo D, de 572 y 573 dotaciones respectivamente con nivel 18 y complemento específico 3.007,44 euros. Las fechas de convocatoria de dichos concursos serán en el primer trimestre de 2005 y 2006 respectivamente.

Y en prueba de conformidad, firman el presente en Madrid a diez y ocho de noviembre de 2004.

Por la AEAT



Por las Organizaciones Sindicales

CCOO


SIAT-USA



CSI. CSIF

